



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Acta de Sesión Extraordinaria. 16 de Diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 13:00 horas del día 16 de diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
- II. Que es necesario simplificar los procedimientos administrativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, así como modernizar y agilizar las acciones para obtener un resultado eficaz que impulse el desarrollo de las actividades de la H. Cámara de Diputados.
- III. Que la Dirección de Adquisiciones lleva a cabo las actividades internas destinadas a realizar las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como dirigir la celebración de licitaciones o concursos para la adjudicación de pedidos o contratos, conforme a la normatividad y políticas institucionales.
- IV. Que la Dirección de Servicios proporciona en tiempo y forma los servicios requeridos por las diferentes áreas que conforman la Cámara de Diputados, así como mantener en condiciones de funcionalidad y operatividad al Palacio Legislativo y los inmuebles propiedad o al servicio de la Cámara.

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2008.

1



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

- V. Que los procesos actuales impiden la eficacia y prontitud del desarrollo de las actividades legislativas y administrativas de la H. Cámara de Diputados, al resultar inoperantes ya que no proporcionan con oportunidad los servicios requeridos por la H. Cámara de Diputados

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

UNICO: Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que a partir del 1° de enero de 2009 los contratos, convenios, pedidos u orden de servicio de conformidad con el artículo 4,7 y 9 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados cuyo monto no supere el equivalente a 750 salarios mínimos mensuales generales vigentes en el Distrito Federal, mas el impuesto al valor agregado, se formalicen y autoricen únicamente con la firma del Director de Adquisiciones, de igual forma se instruye y autoriza para que a partir del 1° de enero de 2009 los contratos, convenios y ordenes de servicio de obra pública y servicios relacionados con la misma, de conformidad con los artículos 4,5,7 y 8 de la Norma de obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados, cuyo monto no supere el equivalente a 900 salarios mínimos mensuales generales vigentes en el Distrito Federal mas el impuesto al valor agregado se formalicen y autoricen únicamente con la firma del Director de Servicios. De igual forma se instruye a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios informe mensualmente al Comité de Administración de los contratos, convenios, pedidos u ordenes de servicio, ordenes de servicio de obra pública y servicios relacionados con las mismas que sean suscritos en el mes anterior ya sea por el Director de Adquisiciones o el Director de Servicios respectivamente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 16 días de diciembre de 2008.

Titulares

Suplentes

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2008.

2



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Ordinaria. Martes 16 de Diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día 16 de Diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión ordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia.**
Se tomo lista de asistencia, misma que se anexa y forma parte integrante de la presente acta.

- II. **Declaratoria de Quórum.**
Estando presente la mayoría de los votos posibles, se declaró quórum legal para toma de acuerdos.

- III. **Autorización del Orden del Día.**
Se autorizó por unanimidad.

- IV. **Asuntos Turnados por la Secretaría General.**
 1. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros somete a consideración del Comité de Administración la renovación de contratos de servicios del Restaurante Coffe Points, S.A. de C.V. (Vitales); Operadora Gastronómica B y V, S.A. de C.V.; Fonda San Angel, S.A.; Lineas Aereas: Aerovias de México, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Aviación, S.A.; Agencias de Viajes: Valero Viajes Internacionales, S.A. de C.V., Viajes Alpandere, S.A. de C.V., Viajes Gengis Khan, S.A. de C.V., Viajes Helvetia, S.A. de C.V., Viajes Jovi, S.A. de C.V.
Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios celebre los contratos con las empresas de

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración del 16 de Diciembre de 2008.



COMITE DE ADMINISTRACION

servicios por la vigencia y reembolsos especificados en el anexo técnico no. 1, el cual forma parte integrante de la presente acta.

2.- Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, solicita la autorización para proporcionar servicio de alimentación en eventos especiales autorizados por algún órgano de Gobierno, que tenga relación con el quehacer legislativo.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Servicios a Diputados, se otorgue servicios de manera enunciativa y no limitativa, a Escuelas Primarias, Banda de Guerra en Días de Honores a la Bandera, al personal de la PFP que es solicitado para apoyar en días de sesión, personal de Servicios Médicos y personal administrativo que apoya en eventos especiales como son: Informe Presidencial, Ceremonia de Cambio de Poderes, reuniones Interparlamentarias, Parlamentos, Comparecencias, entre otras, de igual forma Personal de Seguridad de diversas corporaciones como: Policía Federal Preventiva, Secretaría de Seguridad Pública Federal y Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que apoyan en el resguardo de las instalaciones de la Cámara así como reuniones y cursos con los distintos poderes federales y demás eventos del quehacer legislativo, de igual manera los traslados de grupos de invitados durante los eventos organizados por la Cámara de Diputados, con efectos a partir del 01 de enero de 2009 al 31 de agosto de 2009. Debiéndose informar al Comité de Administración mensualmente.

V. Cierre de reunión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 16 días del mes de Diciembre de 2008.

Dip. Sonia Noheña Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración del 16 de Diciembre de 2008.




COMITE DE ADMINISTRACION


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP- PVEM

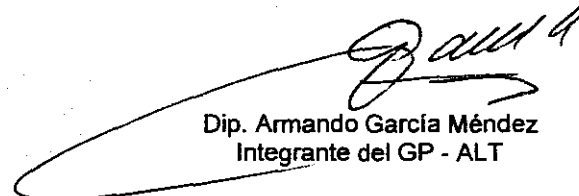

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT


Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA


Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP - ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración del 16 de Diciembre de 2008.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tel. 5036-0000 exts. 54011, 54012



COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO UNO

EMPRESA	VIGENCIA CONTRATO	REEMBOLSO DE COSTOS
COFFE POINTS S.A. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.	\$18,975.00 + (IVA INCLUIDO)
OPERADORA GASTRONÓMICA B Y V S.A. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	50,000.00 + IVA
FONDA SAN ANGEL S.A.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	30,000.00 + IVA
AEROVIAS DE MEXICO, S.S. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.	\$12,650.00 + IVA
COMPANÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, S.A. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.	\$13,800.00 + IVA
VALERO VIAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$6,004.00 + IVA
VIAJES ALPANDEIRE, S.A. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$7,705.00 + IVA
VIAJES GENGIS KHAN, S.A. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$6,699.00 + IVA
VIAJES HELVETIA, S.A. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$10,335.00 + IVA
VIAJES JOVI, S.A. DE C.V.	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$8,873.00 + IVA

Mas la inflación estipulada por el Banco de México.



COMITE DE ADMINISTRACION

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 16 de diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 18:00 horas del día 16 de diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la Ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión ordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.**
Se tomó lista de asistencia, misma que se anexa y forma parte integrante de la presente acta.
- II. Declaratoria de Quórum.**
Estando presente la mayoría de los votos posibles, se declaró quórum legal para toma de acuerdos.
- III. Autorización del Orden del Día.**
Se autorizó por unanimidad.
- IV. Asuntos turnados por la Secretaría General.**

1. Solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para la renovación anual de la póliza de seguro GM0330 que fue autorizada mediante acuerdo del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2007, así como de las pólizas de seguros GM0055, CI0023, CI0024, SS0039, R01102 y GA1747, mediante acta de sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2008.

ACUERDO: Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008.



COMITE DE ADMINISTRACION

Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo la renovación para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 de las pólizas GM0330, GM0055, CI0023, CI0024, SS0039, R01102 y GA1747, con la aseguradora MetLife S.A., en el caso de las pólizas cuyos beneficiarios sean diputados para los integrantes de la LX Legislatura deberá comprender del 01 de enero al 31 de agosto de 2009 y para los integrantes de la LXI Legislatura comprenderá del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con el artículo 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, de igual forma se instruye y autoriza para que de conformidad con los artículos 7 y 9 de la Norma invocada se amplíe el término para formalizar los contratos respectivos en 20 días hábiles a partir del día 01 de enero de 2009.

2. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros somete a consideración del Comité de Administración se autorice llevar a cabo convenio modificatorio por el mes de enero de 2009 del contrato No. DGAJ-027/2008 con la Empresa Kern Soluciones S.A. DE C.V. para el mantenimiento preventivo y correctivo a los servidores "RISC" .

ACUERDO: Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo convenio modificatorio por el mes de enero de 2009 del contrato No. DGAJ-027/2008 con la empresa KERN Soluciones S.A. de C.V, de conformidad con el artículo 54 de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, de igual forma se instruye y autoriza de conformidad con los artículos 7, 9 y 76 de la norma invocada para que se amplíe en 20 días hábiles con efectos del 31 de diciembre 2008, la formalización del convenio de ampliación por el mes de enero de 2009 y se amplíe en 20 días hábiles con efectos 31 de diciembre de 2008, la entrega de fianza de cumplimiento por parte del proveedor.

3. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros somete a consideración del Comité de Administración se autorice llevar a cabo convenio modificatorio por los meses enero y febrero de 2009 del contrato No. DGAJ-078/2008 con la empresa TECHNYDATA S.A. de C.V para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de datos "CORE".

ACUERDO: Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo convenio modificatorio por los meses de enero y febrero de 2009 del contrato No. DGAJ-078/2008 con la empresa TECHNYDATA S.A. de C.V de conformidad con el artículo 54 de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, de igual forma se instruye y autoriza de conformidad con los artículos 7,9 y 76 de la norma invocada para que se amplíe en 20 días hábiles con efectos del 31 de diciembre 2008, la formalización del convenio de ampliación por los meses de enero y febrero de 2009 y se amplíe en 20 días hábiles con efectos 31 de diciembre de 2008, la entrega de fianza de cumplimiento por parte del proveedor.

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008.



COMITE DE ADMINISTRACION

4. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros somete a consideración del Comité de Administración la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa del servicio de fotocopiado.

ACUERDO: Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa la contratación del servicio de fotocopiado con la empresa Microvar S.A. de C.V., por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 y un monto de \$14,500,000.00 (catorce millones quinientos mil de pesos 00/100) IVA incluido, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y se amplíe en 20 días hábiles con efectos del 31 de diciembre 2008, la formalización del contrato y a su vez se amplíe en 20 días hábiles con efectos 31 de diciembre de 2008, la entrega de fianza de cumplimiento por parte del proveedor.

5. Solicitud de la Secretaría General para que el Comité de Administración autorice el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de Vales de Despensa para el mes de enero de 2009 para el personal de los Órganos de Gobierno, Comisiones y Comités, C. Diputados, de Apoyo a los Grupos Parlamentarios, y de las Áreas Administrativas de la Cámara de Diputados.

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa la adquisición de vales de despensa para el mes de enero de 2009 con la empresa Prestaciones Universales S.A de C.V, por un monto de \$4,227,426.96 (cuatro millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos veinte seis pesos 96/100 m.n.) IVA incluido, de igual forma se instruye y autoriza de conformidad con los artículos 7, 9 y 76 de la norma invocada para que se amplíe en 20 días hábiles con efectos del 1° de enero 2009, la formalización del contrato y se amplíe en 20 días hábiles con efectos 01 de enero de 2009, la entrega de fianza de cumplimiento por parte del proveedor.

6. Solicitud de la Secretaría General para que el Comité de Administración autorice el procedimiento de adjudicación directa para la prestación del servicio de ensobretado de nómina del ejercicio presupuestal de 2009 que presta la empresa "TAMEME S.A. de C.V."

ACUERDO: Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, el servicio de ensobretado de nómina para el ejercicio fiscal 2009 con la empresa TAMEME S.A. de C.V, por un importe de \$422,246.91 (cuatrocientos veintidós mil

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008.



COMITE DE ADMINISTRACION

doscientos cuarenta y seis pesos 91/100 m.n.) IVA incluido, de igual forma se instruye y autoriza de conformidad con los artículos 7,9 y 76 de la norma invocada para que se amplíe en 20 días hábiles con efectos del 01 de enero 2009, la formalización del contrato y se amplíe en 20 días hábiles con efectos 01 de enero de 2009, la entrega de fianza de cumplimiento por parte del proveedor.

7. Solicitud de la Secretaría General para que el Comité de Administración autorice el procedimiento de adjudicación directa el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones al sistema Automático de Asistencia, Votación y Audio Automatizado en el Salón de Sesiones (SPAVAA).

ACUERDO: Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa de conformidad con los artículos 43,44 fracción II y 49 de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados la contratación de los servicios mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones al sistema Automático de Asistencia, Votación y Audio Automatizado en el Salón de Sesiones (SPAVAA), con la empresa Audio Video & Control S.A. de C.V. hasta por un importe máximo de \$3,263,509.98 (tres millones doscientos sesenta y tres mil quinientos nuevos 98/100 m.n.) IVA incluido.

8. Solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para el Comité de Administración autorice el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular y de motos propiedad de la Cámara y de las motocicletas de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., al servicio de la Cámara, en condiciones de certidumbre en las reparaciones respectivas, por lo que se plantea se realicen a través de agencias autorizadas por marca, de igual forma se requiere contar con suministro e instalación de llantas en tiempo y forma, con la empresa que ha prestado el servicio durante los años 2007 y 2008.

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales, se contrate el servicio mediante la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 y de motos propiedad de la Cámara y de las motocicletas de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., al servicio de la Cámara, con las siguientes empresas:

- **NISSAN: Geisha la Villa, S.A. de C.V.**
- **Distribuidora Lomas, S.A. de C.V. (antes Nippon)**
- **Imperio Automotriz del Norte, S.A. de C.V.**
- **CHEVROLET: Abamex Chevrolet, S.A. de C.V.**
- **Las unidades CHRYSLER y FORD con las agencias que puedan prestar el servicio.**

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008.

4



COMITE DE ADMINISTRACION

Para el caso de las motocicletas con agencias autorizadas:

- HONDA
- SUZUKI
- KAWASAKI
- YAMAHA
- HARLEY DAVIDSON

El suministro e instalación de llantas lo proporcione Bodegas de Llantas Troncoso S.A. de C.V., con un monto máximo de hasta \$596,951.00 (quinientos noventa y sesis mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) incluyendo el IVA, de conformidad con el artículo 49, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de que en el caso del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas en lugar de contratos se utilicen ordenes de servicio sin requerir de otorgamiento de fianza de cumplimiento, de conformidad con los artículos 7 y 9 y en analogía a lo señalado en el último párrafo del artículo 11 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, relativa a aquellos casos que por circunstancias de mercado no se puedan sujetar a lo establecido en el artículo 50 de la Norma invocada, de igual forma se deberán realizar los tramites administrativos correspondientes ante las Direcciones Generales competentes a efecto que el pago de los servicios se lleve a cabo contra entrega de los vehículos o motocicletas.

9. Solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que el Comité de Administración autorice modificaciones por causas debidamente justificadas al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 2009

ACUERDO: Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo la modificación en monto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 2009, de conformidad con el artículo 21 de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados de los siguientes servicios.

No.	Asunto	Monto Actual del PAD (DICE)	Monto Solicitado (DEBE DECIR)
1	Aseguramiento de Equipos	\$ 1'262,700.00	\$ 2'500,000.00

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008.



COMITE DE ADMINISTRACION

	Automotrices de la Cámara de Diputados		
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Datos Core	\$ 1'291,257.72	\$ 1'800,000.00
3	Servicio de Integral de Limpieza de Bienes Muebles e Inmuebles de la Cámara de Diputados	\$ 28'179,415.31	\$ 30'445,020.71

V. Cierre de Reunión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 16 de diciembre de 2008.

Titulares

Suplentes


Dip. Sonia N. Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP-PRD


Dip. José López Cisneros
Integrante del GP-PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP-PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP-PRI


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP-PRI


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP-CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP-CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP-PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP-PVEM

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008.

6



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP-PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP-PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP-NA

Dip. Mónica Arriola
Integrante del GP-NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP-ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP-ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

Alcance a los acuerdos del Comité de Administración del Acta de Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2008.

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos"
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra:

"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.
- VI. Que en el acta de sesión ordinaria del Comité de Administración del 16 de



COMITE DE ADMINISTRACION

diciembre de 2008, se autorizó la renovación de los contratos de servicios de restaurante, líneas aéreas y agencias de viajes que prestan sus servicios en la Cámara de Diputados, así mismo se autorizó la renovación anual de las pólizas de seguro de GM00330, GM0055, CI0023, CI0024, SS0039, R01102 y GA1747 con la empresa Met Life S.A. y por otra parte se autorizó la contratación mediante la modalidad de adjudicación directa del servicio de fotocopiado con efectos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, habiéndose instruido y autorizado la ampliación del término para formalizar los contratos respectivos en 20 días hábiles.

- VII. Que en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008, en el punto número 4 se acordó *"Se instruye y autoriza al a Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa la contratación del servicio de fotocopiado con la empresa Microvar S.A. de C.V., por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 y un monto de \$14,500,000.00 (catorce millones quinientos mil de pesos 00/100) IVA incluido, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y se amplíe en 20 días hábiles con efectos del 31 de diciembre 2008, la formalización del contrato y a su vez se amplíe en 20 días hábiles con efectos 31 de diciembre de 2008, la entrega de fianza de cumplimiento por parte del proveedor."*
- VIII. Que debido a diversas circunstancias no se notificaron en el tiempo necesario los acuerdos antes citados, por lo que es necesario se autorice un plazo mayor para la suscripción y formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes.

ACUERDO

PRIMERO- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Direcciones Generales competentes, de conformidad con los artículos 9 y 76 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, procedan a realizar los trámites administrativos legales y financieros en el tiempo necesario a efecto de formalizar la documentación correspondiente, por lo que se amplían los términos de formalización de los instrumentos jurídicos, de los contratos de servicios de restaurante, líneas aéreas y agencias de viajes que prestan sus servicios en la Cámara de Diputados y de la renovación anual de las pólizas de seguro de GM00330, GM0055, CI0023, CI0024, SS0039, R01102 y GA1747 con la empresa Met Life S.A., estableciéndose como término máximo para dicha formalización así como para que los prestadores de servicios cumplan con la obligación de presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones hasta el 20 de abril del 2009.

Alcance a los acuerdos del Comité de Administración del Acta de Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2008.

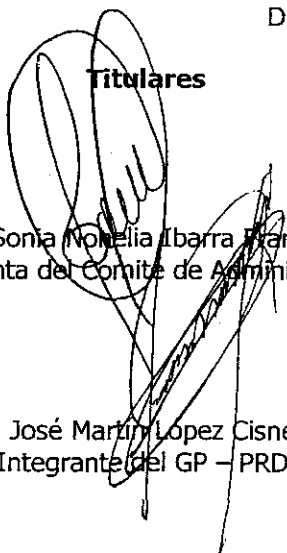


COMITE DE ADMINISTRACION

SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de conformidad con los artículos 9 y 76 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de dar por terminado el convenio modificadorio DGAJ-013-02/2008, sin responsabilidad para ninguna de las partes. Asimismo, para que se procedan a realizar los trámites administrativos legales y financieros en el tiempo necesario a efecto de formalizar la documentación correspondiente, mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa Microvar S.A. de C.V. en iguales términos y condiciones técnicas, de servicio y económicas a las ofertadas en el ejercicio 2008, a efecto de que preste los servicios de fotocopiado con una vigencia a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, por lo que se amplían los términos de formalización del instrumento jurídico, así como para que el prestador del servicio cumpla con la obligación de presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones hasta el 20 de abril del 2009.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 22 de enero del 2009.

Titulares


Dip. Sonia Noelia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PRD

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PRD


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – PVEM

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – CONV

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – CONV

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 16 de diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 16 diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno.
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y que el acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella.
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.
- VI. Que el Pleno de la H. Cámara de Diputados aprobó en sesión del día 12 de noviembre del presente año el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2009.
- VII. Que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008.
- VIII. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 5, fracción I, inciso a), señala que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos podrán aprobar sus proyectos de presupuesto.

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre del 2008.



COMITE DE ADMINISTRACION

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, lleve a cabo una reducción por un total de \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) y una ampliación por un total de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.), aprobadas por el Pleno, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 de la Cámara de Diputados, según Anexo Único y que forma parte de la presente acta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de diciembre de 2008.

Titulares



Dip. Sonia Noheia Ibarra Franquez
Presidente del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP - PRD

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP - PRI

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP - PVEM

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP - PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP - PRD



Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP - PRI

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP - PVEM



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – CONV

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – CONV

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2009 REGISTRADO SHCP	CAPÍTULO	CONCEPTO
1000			3,097,042,018.00	164,787,959.00	0.00	2,932,254,059.00	1000	
1100			896,084,683.00	40,000,000.00	0.00	856,084,683.00	1100	
1101		DIETAS	662,948,173.00	30,000,000.00	0.00	632,948,173.00	1101	
1103		SUELDOS BASE	233,136,510.00	10,000,000.00	0.00	223,136,510.00	1103	
1200			470,937,145.00	0.00	0.00	470,937,145.00	1200	
1201		HONORARIOS	445,622,701.00	0.00	0.00	445,622,701.00	1201	
1202		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	25,314,444.00	0.00	0.00	25,314,444.00	1202	
1300			403,244,185.00	40,500,000.00	0.00	362,744,185.00	1300	
1301		PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,608,557.00	0.00	0.00	1,608,557.00	1301	
1305		PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL A EMPLEADOS	26,906,445.00	1,000,000.00	0.00	25,906,445.00	1305	
1306		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	200,969,755.00	11,500,000.00	0.00	189,469,755.00	1306	
1307		COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES A EMPLEADOS	84,024,133.00	20,000,000.00	0.00	64,024,133.00	1307	
1319		REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,603,391.00	4,000,000.00	0.00	1,603,391.00	1319	
1322		COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES A EMPLEADOS	84,131,904.00	4,000,000.00	0.00	80,131,904.00	1322	
1400			209,962,467.00	14,164,205.00	0.00	195,798,262.00	1400	
1401		APORTACIONES AL ISSSTE	62,321,981.00	0.00	0.00	62,321,981.00	1401	
1401-1		APORTACIONES AL ISSSTE - Cuotas que cubre la Cámara por los servicios de Seguridad Social proporcionados por el ISSSTE (CC. Diputados)	9,895,781.00	0.00	0.00	9,895,781.00	1401-1	
1401-2		APORTACIONES AL ISSSTE - Cuotas que cubre la Cámara por los servicios de Seguridad Social proporcionados por el ISSSTE (Empleados Cámara)	52,426,200.00	0.00	0.00	52,426,200.00	1401-2	
1403		APORTACIONES AL FOVISSSTE	22,787,677.00	0.00	0.00	22,787,677.00	1403	
1403-1		APORTACIONES AL FOVISSSTE - Cuotas del fondo de Vivienda del ISSSTE de los trabajadores de la Cámara (CC. Diputados)	4,962,769.00	0.00	0.00	4,962,769.00	1403-1	
1403-2		APORTACIONES AL FOVISSSTE - Cuotas del fondo de Vivienda del ISSSTE de los trabajadores de la Cámara (Empleados Cámara)	17,824,908.00	0.00	0.00	17,824,908.00	1403-2	
1404		CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	20,016,684.00	824,207.00	0.00	19,192,477.00	1404	
1404-1		CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL - CC. Diputados (sa)	10,485,240.00	431,740.00	0.00	10,053,500.00	1404-1	
1404-2		CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL - Empleados de la Cámara de Diputados	9,531,444.00	392,467.00	0.00	9,138,977.00	1404-2	
1406		CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS DEL PERSONAL CIVIL	8,257,189.00	339,998.00	0.00	7,917,191.00	1406	
1407		CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO A EMPLEADOS	47,925,747.00	3,000,000.00	0.00	44,925,747.00	1407	
1413		APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	9,324,776.00	0.00	0.00	9,324,776.00	1413	
1413-1		APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO - Recursos para el SAR de los trabajadores de la Cámara (CC. Diputados)	1,985,108.00	0.00	0.00	1,985,108.00	1413-1	
1413-2		APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO - Recursos para el SAR de los Empleados Cámara	7,339,668.00	0.00	0.00	7,339,668.00	1413-2	
1414		APORTACIONES AL SEGURO DE CEBANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	25,697,601.00	0.00	0.00	25,697,601.00	1414	
1414-1		APORTACIONES AL SEGURO DE CEBANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ - CC. DIPUTADOS (DR) (Dr. Genl. de Finanzas)	3,151,360.00	0.00	0.00	3,151,360.00	1414-1	
1414-2		APORTACIONES AL SEGURO DE CEBANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ - EMPLEADOS DE CÁMARA (Dr. Genl. de Recursos Humanos)	22,546,241.00	0.00	0.00	22,546,241.00	1414-2	
1415		APORTACIONES PARA EL AHORRO SOLIDARIO (Dr. Genl. de Finanzas)	13,630,812.00	10,000,000.00	0.00	3,630,812.00	1415	
1415-1		APORTACIONES PARA EL AHORRO SOLIDARIO - CC. DIPUTADOS (DR) (Dr. Genl. de Finanzas)	3,145,572.00	0.00	0.00	3,145,572.00	1415-1	
1415-2		APORTACIONES PARA EL AHORRO SOLIDARIO - EMPLEADOS DE CÁMARA (Dr. Genl. de Recursos Humanos)	10,485,240.00	10,000,000.00	0.00	485,240.00	1415-2	
1500			1,040,276,946.00	70,123,754.00	0.00	970,153,192.00	1500	
1505		PRESTACIONES DE RETIRO	303,403,328.00	14,000,000.00	0.00	289,403,328.00	1505	
1505-1		PRESTACIONES DE RETIRO - Jubilados	14,469,568.00	0.00	0.00	14,469,568.00	1505-1	
1505-2		PRESTACIONES DE RETIRO - Programa de retiro voluntario para empleados	184,081,360.00	14,000,000.00	0.00	170,081,360.00	1505-2	
1505-3		PREVISIONES DE RETIRO - (ETIQUETADO)	104,852,400.00	0.00	0.00	104,852,400.00	1505-3	
1507		PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	283,101,480.00	50,000,000.00	0.00	233,101,480.00	1507	
1509		COMPENSACION GARANTIZADA A EMPLEADOS	319,212,295.00	5,000,000.00	0.00	314,212,295.00	1509	
1511		ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUeldo A EMPLEADOS	25,309,272.00	0.00	0.00	25,309,272.00	1511	
1512		OTRAS PRESTACIONES	109,250,571.00	1,123,754.00	0.00	108,126,817.00	1512	
1512-1		OTRAS PRESTACIONES - Empleados de la Cámara de Diputados	47,037,599.00	1,123,754.00	0.00	45,913,845.00	1512-1	
1512-2		OTRAS PRESTACIONES - Impuesto del Aguinaldo y Prima Vacacional	62,212,972.00	0.00	0.00	62,212,972.00	1512-2	
1700			76,536,592.00	0.00	0.00	76,536,592.00	1700	
1702		ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	76,536,592.00	0.00	0.00	76,536,592.00	1702	
2000			175,380,856.00	11,817,937.00	0.00	163,562,919.00	2000	
2100			45,410,444.00	1,862,915.00	0.00	43,547,529.00	2100	
2101		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21,080,279.00	868,413.00	0.00	20,221,866.00	2101	
2102		MATERIAL DE LIMPIEZA	167,664.00	0.00	0.00	167,664.00	2102	
2103		MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	7,380,471.00	303,898.00	0.00	7,076,573.00	2103	
2105		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,895,966.00	119,244.00	0.00	2,776,722.00	2105	
2106		MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	13,876,064.00	571,360.00	0.00	13,304,704.00	2106	
2200			91,068,018.00	8,825,238.00	0.00	82,242,780.00	2200	
2204		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	91,068,018.00	8,825,238.00	0.00	82,242,780.00	2204	
2204-1		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Vales para Organiza de Gobierno	7,452,993.00	1,192,085.00	0.00	6,260,908.00	2204-1	
2204-2		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Vales para Comedores y Comidas	5,477,825.00	878,182.00	0.00	4,601,663.00	2204-2	
2204-3		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Vales para CC. Diputados (sa)	17,489,380.00	2,797,374.00	0.00	14,692,006.00	2204-3	
2204-4		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Vales para Personal de apoyo a los Grupos Parlamentarios	15,318,936.00	2,450,217.00	0.00	12,868,719.00	2204-4	
2204-5		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Vales para Personal de las Areas Administrativas	7,403,477.00	1,184,164.00	0.00	6,219,313.00	2204-5	
2204-6		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Vales para los Grupos Parlamentarios	9,092,787.00	0.00	0.00	9,092,787.00	2204-6	
2204-7		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Vales de las Comedores y Comidas	4,157,555.00	0.00	0.00	4,157,555.00	2204-7	
2204-8		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Fuentes Alimenticias de la Cámara de Diputados	7,339,668.00	0.00	0.00	7,339,668.00	2204-8	
2204-12		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Alimentos Comedor Student	9,436,716.00	0.00	0.00	9,436,716.00	2204-12	
2204-13		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS - Area Comedor	2,842,340.00	445,840.00	0.00	2,396,500.00	2204-13	



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2009 REGISTRADO SHCP	CAPÍTULO
							CONCEPTO
PARTIDA	PARTIDA						PARTIDA
SUBPARTIDAS	SUBPARTIDAS						SUBPARTIDAS
2401		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1,352,900.00	55,708.00	0.00	1,297,192.00	2401
2402		ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	1,197,414.00	49,305.00	0.00	1,148,109.00	2402
2403		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,554,097.00	228,895.00	0.00	5,325,402.00	2403
2404		MATERIALES ELECTRICO Y ELECTRONICO	5,880,542.00	242,137.00	0.00	5,638,405.00	2404
2500		MATERIALES DE MANUTENCION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	2,392,192.00	234,539.00	0.00	2,158,653.00	2500
2502		SUSTANCIAS QUIMICAS	5,243.00	0.00	0.00	5,243.00	2502
2503		PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	28,770.00	0.00	0.00	28,770.00	2503
2504		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,520,360.00	200,000.00	0.00	1,320,360.00	2504
2505		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	838,819.00	34,539.00	0.00	804,280.00	2505
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL)	5,032,915.00	0.00	0.00	5,032,915.00	2600
2603		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL) (Del Incl. de Finanzas)	5,032,915.00	0.00	0.00	5,032,915.00	2603
2603-1		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL) (Del Incl. de Finanzas)	5,032,915.00	0.00	0.00	5,032,915.00	2603-1
2700		PREMIOS, GRATIFICACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS A EMPLEADOS	10,438,647.00	47,194.00	0.00	10,438,453.00	2700
2701		VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS A EMPLEADOS	9,331,864.00	0.00	0.00	9,331,864.00	2701
2702		PREMIOS DE PROTECCION PERSONAL A EMPLEADOS DE SEGURIDAD	1,146,149.00	47,194.00	0.00	1,098,955.00	2702
2703		ARTICULOS DEPORTIVOS A EMPLEADOS	7,634.00	0.00	0.00	7,634.00	2703
3000		RENTAS Y SERVICIOS	2,111,732,321.00	65,226,958.00	25,000,000.00	2,071,555,363.00	3000
3100		SERVICIOS DE COMUNICACION	110,738,977.00	2,345,311.00	0.00	108,412,666.00	3100
*3101		SERVICIO POSTAL	1,697,414.00	69,893.00	0.00	1,627,521.00	3101
3103		SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	68,154,060.00	1,129,677.00	0.00	67,024,383.00	3103
3103-1		SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL - Organos de Gobierno	2,728,162.00	145,163.00	0.00	2,583,999.00	3103-1
3103-2		SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL - Grupos Parlamentarios, Partidos con representacion legislativa, Comisiones y Comites	55,204,789.00	979,110.00	0.00	54,225,679.00	3103-2
3103-3		SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL - Areas administrativas	10,223,109.00	5,404.00	0.00	10,217,705.00	3103-3
3104		SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	8,502,323.00	0.00	0.00	8,502,323.00	3104
3104-1		SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR - Organos de Gobierno	671,055.00	0.00	0.00	671,055.00	3104-1
3104-2		SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR - Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comites	6,375,026.00	0.00	0.00	6,375,026.00	3104-2
3104-3		SERVICIO TELEFONICO CELULAR - Areas administrativas	1,456,242.00	0.00	0.00	1,456,242.00	3104-3
3106		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	19,004,062.00	0.00	0.00	19,004,062.00	3106
3107		SERVICIO DE AGUA	9,635,554.00	991,890.00	0.00	8,643,664.00	3107
3109		SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	3,765,564.00	155,051.00	0.00	3,610,513.00	3109
3200		SERVICIOS DE MANUTENCION	17,317,457.00	712,908.00	0.00	17,004,549.00	3200
3203		APRENDIZAJE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	17,313,672.00	712,908.00	0.00	16,600,764.00	3203
3204		APRENDIZAJE DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	136,832.00	0.00	0.00	136,832.00	3204
3209		APRENDIZAJE DE VEHICULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS	266,953.00	0.00	0.00	266,953.00	3209
3300		SERVICIOS DE ASesorIA	31,942,505.00	0.00	25,000,000.00	56,048,505.00	3300
3304		OTRAS ASERORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	22,446,802.00	0.00	25,000,000.00	47,446,802.00	3304
3304-1		OTRAS ASERORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS - Grupos Parlamentarios	9,549,957.00	0.00	0.00	9,549,957.00	3304-1
3304-2		OTRAS ASERORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS - Camara de Diputados, Mesa Directiva y Comite de Estudios Legales	12,582,288.00	0.00	0.00	12,582,288.00	3304-2
3304-3		OTRAS ASERORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS - Comisiones y Comites	314,557.00	0.00	0.00	314,557.00	3304-3
3304-5		RESOLUCION ETIQUETADOS PARA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO \$10 MILL. COMISION ESPECIAL PARA P.F. \$1 MILL.	0.00	0.00	25,000,000.00	25,000,000.00	3304-5
3305		SERVICIOS PARA LA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3,669,834.00	0.00	0.00	3,669,834.00	3305
3306		SERVICIOS DE INFORMATICA	352,965.00	0.00	0.00	352,965.00	3306
3308		ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	4,390,170.00	0.00	0.00	4,390,170.00	3308
3309		SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	188,734.00	0.00	0.00	188,734.00	3309
3400		SERVICIOS FINANCIEROS	130,323,385.00	889,115.00	0.00	149,636,271.00	3400
3403		SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	210,759.00	0.00	0.00	210,759.00	3403
3404		GRUPOS DE BIENES PATRIMONIALES	6,291,144.00	0.00	0.00	6,291,144.00	3404
3407		OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	12,582,283.00	120,787.00	0.00	12,461,496.00	3407
3409		PATENTES, REGALIAS Y OTROS	20,970,480.00	0.00	0.00	20,970,480.00	3409
3411		SERVICIOS DE VIGILANCIA	440,382.00	18,138.00	0.00	422,244.00	3411
3413		OTROS SERVICIOS COMERCIALES	891,245.00	31,860.00	0.00	859,385.00	3413
3414		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	91,314,185.00	718,350.00	0.00	90,595,835.00	3414
3414-1		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS - Seguro de gastos medicos mayores CC Diputados (sa)	62,374,923.00	718,350.00	0.00	61,656,573.00	3414-1
3414-2		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS - Gastos medicos menores CC Diputados (sa)	28,310,148.00	0.00	0.00	28,310,148.00	3414-2
3414-3		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS - Estudios clinicos (antidoping) para el personal de la Camara de Diputados y servicio de estetica	629,114.00	0.00	0.00	629,114.00	3414-3
3418		IMPUESTO SOBRE NOMINAS	17,824,908.00	0.00	0.00	17,824,908.00	3418
3500		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	100,007,592.00	3,131,934.00	0.00	96,875,658.00	3500
3501		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,840,279.00	563,561.00	0.00	5,276,718.00	3501
3502		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	8,242,774.00	205,416.00	0.00	8,037,358.00	3502
3503		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8,477,317.00	899,912.00	0.00	7,577,405.00	3503
3504		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINAS	41,469,124.00	0.00	0.00	41,469,124.00	3504
3505		SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y PULCRITUD	30,211,816.00	1,225,838.00	0.00	28,985,978.00	3505
3506		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS - Parque vehicular institucional	5,766,882.00	237,457.00	0.00	5,529,425.00	3506
3600		SERVICIOS DE IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	18,974,882.00	783,809.00	0.00	18,191,073.00	3600
3602		IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LA CAMARA	17,195,794.00	710,554.00	0.00	16,485,240.00	3602
3602-1		IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LA CAMARA (GRUPOS PARLAMENTARIOS)	6,710,554.00	710,554.00	0.00	6,000,000.00	3602-1
3602-2		IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LA CAMARA (CONSEJO EDITORIAL)	6,291,144.00	0.00	0.00	6,291,144.00	3602-2
3602-3		IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LA CAMARA (TALLERES GRAFICOS)	3,145,572.00	0.00	0.00	3,145,572.00	3602-3
3602-4		IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LA CAMARA (SERVICIOS DE IMPRESION)	4,058,500.00	0.00	0.00	4,058,500.00	3602-4



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2009 REGISTRADO SHCP	CAPÍTULO
	PARTIDA						PARTIDA
	SUBPARTIDAS						SUBPARTIDAS
	3701-4	DIFFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS - Inserciones y Publicaciones Gráficas de la Coordinación General de Comunicación Social	1,572,786.00	0.00	0.00	1,572,786.00	3701-4
	3701-5	DIFFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS - Encuentros, Avances, Despliegues y otros	6,055,226.00	0.00	0.00	6,055,226.00	3701-5
	3800	PASAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,565,235,815.00	57,362,831.00	0.00	1,507,872,984.00	3800
	3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2,097,047.00	86,347.00	0.00	2,010,700.00	3803
	3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	12,582,288.00	518,088.00	0.00	12,064,200.00	3804
	3811	PASAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	232,961,063.00	0.00	0.00	232,961,063.00	3811
	3811-1	PASAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Boletines de la Coordinación General de Comunicación Social	180,346,128.00	0.00	0.00	180,346,128.00	3811-1
	3811-2	PASAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Boletines para Comisiones y Comités	18,118,495.00	0.00	0.00	18,118,495.00	3811-2
	3811-3	PASAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Organismo de Gobierno, Comités permanentes y Unidades Administrativas	9,960,978.00	0.00	0.00	9,960,978.00	3811-3
	3811-4	PASAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Pasajes Terrestres por Diputado (s)	15,098,746.00	0.00	0.00	15,098,746.00	3811-4
	3811-5	PASAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Pasajes Comodoro Sindical	9,436,716.00	0.00	0.00	9,436,716.00	3811-5
	3813	PASAJES INTERNACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	17,824,908.00	0.00	0.00	17,824,908.00	3813
	3817	VIAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	4,160,992.00	0.00	0.00	4,160,992.00	3817
	3817-1	VIAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Comisiones y Comités	2,714,727.00	0.00	0.00	2,714,727.00	3817-1
	3817-2	VIAJES NACIONALES EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Viajes Oficiales de la Cámara de Diputados	1,446,265.00	0.00	0.00	1,446,265.00	3817-2
	3819	VIAJES EN EL EXTRANJERO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	14,371,398.00	0.00	0.00	14,371,398.00	3819
	3826	CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,363,081.00	0.00	0.00	1,363,081.00	3826
	3827	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1,228,455,732.00	56,758,396.00	0.00	1,169,697,336.00	3827
	3827-1	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Apoyo logístico	4,026,332.00	186,332.00	0.00	3,840,000.00	3827-1
	3827-2	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Subvención ordinaria fija	62,288,969.00	2,882,633.00	0.00	59,406,336.00	3827-2
	3827-3	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Subvención ordinaria variable	444,049,915.00	20,549,915.00	0.00	423,500,000.00	3827-3
	3827-4	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Gastos de Gestión Legislativa de CC. Diputados (s)	288,046,320.00	13,330,320.00	0.00	274,716,000.00	3827-4
	3827-5	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Oficina de Atención Ciudadana de CC. Diputados (s)	201,121,058.00	9,307,559.00	0.00	191,813,500.00	3827-5
	3827-7	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Informe de actividades legislativas de CC. Diputados (s)	30,562,902.00	1,414,402.00	0.00	29,148,500.00	3827-7
	3827-8	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Honorarios Grupos Parlamentarios	48,806,695.00	2,258,695.00	0.00	46,548,000.00	3827-8
	3827-9	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Fondo de Ratio CC. Diputados (s)	101,706,828.00	4,706,828.00	0.00	97,000,000.00	3827-9
	3827-10	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Apoyo al Personal de gestión en los Distritos	15,283,226.00	707,286.00	0.00	14,576,000.00	3827-10
	3827-11	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS - Apoyo para el personal de Grupos Parlamentarios	30,563,426.00	1,414,426.00	0.00	29,149,000.00	3827-11
	3828	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	53,419,306.00	0.00	0.00	53,419,306.00	3828
	3828-1	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Gastos operativos, hecho presupuestal de Comisiones y Comités	35,796,609.00	0.00	0.00	35,796,609.00	3828-1
	3828-2	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Fondo fijo Organos de Gobierno, Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités	15,022,976.00	0.00	0.00	15,022,976.00	3828-2
	3828-3	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES - Fondo fijo Áreas Administrativas	2,599,721.00	0.00	0.00	2,599,721.00	3828-3
	3900	EROGACIONES QUE REALIZA LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	11,533,764.00	0.00	0.00	11,533,764.00	3900
	3904	EROGACIONES QUE REALIZA LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	11,533,764.00	0.00	0.00	11,533,764.00	3904
	5000	MAQUINARIA Y EQUIPO	88,687,714.00	8,082,566.00	0.00	80,605,148.00	5000
	5100	MOBILIARIO	42,176,839.00	1,736,672.00	0.00	40,440,167.00	5100
	5101	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,594,033.00	1,259,739.00	0.00	29,334,294.00	5101
	5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,634,940.00	437,904.00	0.00	10,197,036.00	5102
	5102-2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,634,940.00	437,904.00	0.00	10,197,036.00	5102-2
	5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	947,866.00	39,029.00	0.00	908,837.00	5103
	5200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10,429,436.00	1,917,151.00	0.00	8,512,285.00	5200
	5202	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	291,160.00	11,990.00	0.00	279,170.00	5202
	5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	9,960,978.00	490,955.00	0.00	9,470,023.00	5204
	*5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	6,061,246.00	249,578.00	0.00	5,811,668.00	5205
	5206	BENEFICIOS INFORMÁTICOS	24,116,052.00	1,184,628.00	0.00	22,931,424.00	5206
	5206-1	BENEFICIOS INFORMÁTICOS - Computadoras e Impresoras	20,970,480.00	464,628.00	0.00	20,505,852.00	5206-1
	5206-3	BENEFICIOS INFORMÁTICOS - Canal del Congreso	3,145,572.00	700,000.00	0.00	2,445,572.00	5206-3
	5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A ORGANOS DE GOBIERNO, GRUPOS PARLAMENTARIOS, COMISIONES Y COMITÉS	5,242,620.00	4,411,474.00	0.00	831,146.00	5300
	5304	VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A ORGANOS DE GOBIERNO, GRUPOS PARLAMENTARIOS, COMISIONES Y COMITÉS (Parques vehiculares institucionales)	5,242,620.00	4,411,474.00	0.00	831,146.00	5304
	5304-1	VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A ORGANOS DE GOBIERNO, GRUPOS PARLAMENTARIOS, COMISIONES Y COMITÉS	5,242,620.00	4,411,474.00	0.00	831,146.00	5304-1
	5400	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	833,819.00	17,269.00	0.00	816,550.00	5400
	5401	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	419,409.00	17,269.00	0.00	402,140.00	5401
	5402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	419,410.00	0.00	0.00	419,410.00	5402
	6000	MANUTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	34,077,030.00	84,580.00	0.00	33,992,450.00	6000
	6100	MANUTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	34,077,030.00	84,580.00	0.00	33,992,450.00	6100
	6108	MANUTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	34,077,030.00	84,580.00	0.00	33,992,450.00	6108
	7000	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRANJERINARIA	2,564,809.00	0.00	0.00	2,564,809.00	7000
	7500	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	2,093,393.00	0.00	0.00	2,093,393.00	7500
	7501	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRANJERINARIA	261,712.00	0.00	0.00	261,712.00	7501
	7503	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	2,093,393.00	0.00	0.00	2,093,393.00	7503
	7504	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTE	209,704.00	0.00	0.00	209,704.00	7504
	TOTAL		5,509,534,748.00	250,000,000.00	25,000,000.00	5,284,534,748.00	



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 16 de diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 13:00 horas del día 16 de diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno.
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y que el acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella.
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.
- VI. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 5, fracción I, inciso c), señala que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- VII. Que la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados establece en su artículo 11, fracción II, que corresponde a la Dirección General de programación, Presupuesto y Contabilidad, asignar, previa autorización

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2008.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

de la Junta de Coordinación Política o, en su caso, del comité de Administración, a las Unidades Responsables de Gasto los techos presupuestales anuales autorizados.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se autorizan los techos presupuestales para el ejercicio fiscal 2009 de las Unidades Responsables de Gasto (según anexo 1), sin detrimento de los mismos por las adecuaciones presupuestarias que resulten procedentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 16 de diciembre de 2008.

Titulares


Dip. Sonia Noelia Ibarra Franquez
Presidente del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP - PRD

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP - PRI

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP - PVEM

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP - PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP - PRD


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP - PRI

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP - PVEM



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – CONV

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – CONV

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT

